

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.



INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: RURAL SOSTENIBLE MODERADO FI
Código LEI: 959800DRWP25R3QP9847
ISIN Clase ESTÁNDAR: ES0123981013
ISIN Clase CARTERA: ES0123981005

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
●● ☐ Sí	●● ☒ No
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____% ☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: _%	☒ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 61.0 % de sus inversiones eran inversiones sostenibles ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE ☒ con un objetivo social ☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero promovió las siguientes características medioambientales y sociales:

- **Medioambientales:** contribución a mitigación del cambio climático, la contaminación del aire, la escasez del agua, la gestión de residuos y la pérdida de biodiversidad.
- **Sociales:** creación de empleo, la salud y seguridad de los empleados y la reducción de la desigualdad de género.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se cumplió, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 85,9%.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity AI.

- **Indicador I: Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.**

La política de integración de riesgos de sostenibilidad del fondo establece un control de exclusiones que impide la inversión en compañías de sectores conflictivos, como armamento controvertido, juego y apuestas, y pornografía. De acuerdo con la metodología interna, el porcentaje de cumplimiento a estas exclusiones ha sido del 100%.

- **Indicador II: Porcentaje del patrimonio mantenido en IICs que a su vez promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 según SFDR) y que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 según SFDR).**

A 31/12/2023, el porcentaje de la cartera que invierten en IICs art.8 y art.9 es el siguiente:

Clasificación SFDR	% de activos
IIC del Art. 8	40,4%
IIC del Art. 9	34,0%

- **Indicador III: Ranking ASG promedio de la cartera.**

El Scoring ASG es un indicador que mide los factores de sostenibilidad (Ambiental, Social y Gobernanza). El Scoring ASG oscila entre 0 y 100, siendo 100 la mejor puntuación conforme a la metodología de Clarity AI. La Gestora utiliza los datos proporcionados por Clarity AI, el cual considera una serie de métricas para medir el desempeño de los emisores en relación con las características medioambientales y sociales, entre las cuales destacan:

- Factores Ambientales: indicadores de emisiones de CO2, eficiencia energética, consumo energía renovable, existencia de políticas medioambientales, políticas de reducción de la polución y del agua, etc.
- Factores Sociales: indicadores sobre políticas y sistemas que fomenten el desarrollo y seguridad profesional de los empleados, la diversidad, la calidad y seguridad de los productos y servicios desarrollados, etc.
- Factores de Gobernanza: indicadores sobre políticas y mecanismos de gobierno corporativo, composición del comité, código de conducta, remuneración, el control y propiedad de la empresa y la contabilidad, etc.

Para el cálculo del Scoring ASG, Clarity aplica la metodología best in class el cual compara a los emisores (públicos y privados) con mejor scoring ASG entre los de su mismo sector de actividad.

A 31/12/2023, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

	Producto	Cobertura del dato
ASG	75	98,3%
A (Ambiental)	76	98,3%
S (Social)	69	98,3%
G (Gobernanza)	75	98,3%

Al tratarse de una metodología intrasectorial, se muestra la media por sector.

	Ranking ASG	Ranking Ambiental	Ranking Social	Ranking Gobernanza
Fondos de inversión	69	70	65	74
Tesoro	90	94	81	72
Supranacional	95	93	94	95
Bancos	98	98	78	78
Energía	91	89	66	76
Construcción e Inmobiliarias	93	91	58	64
Industria	96	99	69	63

- **Indicador IV: Porcentaje de la cartera con un ranking ASG por debajo del límite establecido dentro de la política de sostenibilidad.**

La IIC ha establecido un límite dentro de la política de sostenibilidad para que la media ponderada por peso de los activos tenga un ranking ASG superior a 60 en la escala de Clarity.

A 31/12/2023 el porcentaje de las inversiones que cumplen el límite mínimo es del 100%.

- **Indicador V: Indicadores medioambientales.**

Los siguientes indicadores medioambientales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2023	Cobertura del dato
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	230,73 tons CO2/ EUR M invertido	35,6%
	Emisiones de agua	0,0 tons/ EUR M invertido	10,42%
	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	0,6 tons/ EUR M invertido	35,62%

- **Huella de carbono:** el total de toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero emitido por efecto directo e indirecto por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.
- **Emisiones al agua:** el total de toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.
- **Ratio de residuos peligrosos y radioactivos:** el total de toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que invierte el fondo de inversión por cada millón de euro invertido por éste.

• **Indicador VI: Indicadores sociales.**

Los siguientes indicadores sociales son elaborados por Clarity AI de acuerdo a las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y a su propia metodología. Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2023	Cobertura del dato
Indicador sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción	Diversidad de género de la junta directiva.	13,9 ratio de mujeres entre hombres	37,6%
	Porcentaje de compañías en cartera sin política de prevención de accidentes laborales.	1,3%	37,4%

- **Diversidad de género de la junta directiva:** proporción entre el número de mujeres y el número total de miembros de la junta directiva de las empresas en las que se invierte.
- **Porcentaje de compañías en cartera sin política de prevención de accidentes laborales.**

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

- **Indicador I: Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.**

	2023	2022
% de cumplimiento de los criterios de exclusión	100%	100%

- **Indicador II: Porcentaje del patrimonio mantenido en IICs que a su vez promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 según SFDR) y que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 según SFDR).**

Clasificación SFDR	2023	2022
IIC del Art. 8	40,4%	40,1%
IIC del Art. 9	34,0%	36,5%

- **Indicador III: Ranking ASG promedio de la cartera.**

	2023		2022	
	Producto	Cobertura del dato	Producto	Cobertura del dato
ASG	75	98,3%	72	94,9%
A (Ambiental)	76	98,3%	73	94,9%
S (Social)	69	98,3%	66	94,9%
G (Gobernanza)	75	98,3%	67	94,9%

El cálculo del Ranking ASG de la cartera está basado en la media ponderada del Ranking ASG proporcionado por Clarity AI para cada activo que integra la cartera.

- **Indicador IV: Porcentaje de la cartera con un ranking ASG por debajo del límite establecido dentro de la política de inversión.**

	2023	2022
% de inversiones que no cumplen con el ranking ASG mínimo	0%	5,8%

- **Indicador V: indicadores medioambientales.**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2023	Indicador 2022
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	230,73 tons CO2/ EUR M invertido	347,8 tons CO2/ EUR M invertido
	Emisiones de agua	0,0 tons/ EUR M invertido	0,0 tons/ EUR M invertido
	Ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos	0,6 tons/ EUR M invertido	1,4 tons/ EUR M invertido

Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características medioambientales promovidas.

• **Indicador VI: indicadores sociales.**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2023	Indicador 2022
Indicador sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción	Diversidad de género de la junta directiva	13,9 ratio de mujeres entre hombres	19,9 ratio de mujeres entre hombres
	Porcentaje de compañías en cartera sin política de prevención de accidentes laborales.	1,3%	9,3%

Estos indicadores ofrecen la posibilidad de monitorizar la consecución de cada una de las características sociales promovidas.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles que contribuye este producto se encuentran relacionados con las características medioambientales y sociales descritas anteriormente. Las inversiones sostenibles del producto (conforme al artículo 2.17 del Reglamento SFDR) suponen un 61,0% de la cartera total y se ha realizado a través de los activos que se indican a continuación:

- 1) Inversiones en emisiones de renta fija publica y/o privada directa calificada como bonos verdes, bonos sociales y bonos sostenibles, conforme a la categorización de Bloomberg y folletos, que garantiza que los valores sean revisados y etiquetados adecuadamente de manera expedita. Estas inversiones sostenibles suponen un 23,8% de la cartera total.
- 2) Se considera como inversión sostenible las inversiones en IIC clasificadas como artículo 9 según SFDR y en las IIC clasificadas como artículo 8 según SFDR el porcentaje en inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ASG. La inversión sostenible en IIC en la cartera se resumen según muestra el siguiente cuadro:

Clasificación	2023
IIC del Art. 8	10,1%
IIC del Art. 9	27,1%

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?**

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social mediante el seguimiento de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 y la exclusión de las actividades económicas detalladas

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

previamente. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de 2023.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles han promovido el cumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas, a través de su membresía en el UN PRI.

Se han monitorizado los siguientes indicadores:

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Indicador 2023	Cobertura del dato
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	3,6%*	34,1%
	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,1%*	37,33%

Indicador calculado sobre el total de inversiones de la cartera.

Las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales corresponden a fondos de inversión clasificados como artículo 8 o artículo 9 bajo SFDR, que tiene en consideración las Principales Incidencias Adversas sobre los factores de sostenibilidad a nivel producto. Por lo tanto, serán las entidades gestoras las que detectarán estas incidencias, monitorizarán, y las mitigarán en su caso.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Este producto no tiene en cuenta las principales incidencias adversas durante el proceso de inversión, sin embargo, si se han tomado en consideración en las inversiones sostenibles conforme a los indicadores de carácter obligatorio establecidos dentro de la tabla 1 del Anexo I de las RTS y los dos indicadores opcionales de la tabla 2 y 3.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre 2023

Inversiones más importantes	Sector	% activos	País
1. Instituto Credito Oficial 0,0% 300425	Tesoro	4,1%	España
2. Candriam Sustainable Bond Gb Hyd Zeuri	Fondos de inversión	3,9%	Luxemburgo
3. European Union 0% 041125	Supranacional	3,9%	Bélgica
4. Mirova Global Sustainable Equity Ia Eur	Fondos de inversión	3,7%	Luxemburgo
5. Candriam Sustainable Equity World Iceur	Fondos de inversión	3,3%	Luxemburgo
6. Instituto Credito Oficial 1,30% 311026	Tesoro	3,2%	España
7. Evli Short Corporate Bond Ib Eur	Fondos de inversión	3,1%	Finlandia
8. Golman Sachs Green Bond Short Duration	Fondos de inversión	2,7%	Luxemburgo
9. Dpam L Bonds Eur Hi Yld St F	Fondos de inversión	2,5%	Países Bajos
10. Candriam Sri Bond Euro Short Term Vacceu	Fondos de inversión	2,4%	Luxemburgo
11. Erst Responsible Reserve Eur Io1Vt	Fondos de inversión	2,4%	Austria
12. Dpam Invest B Equities World Sustainable	Fondos de inversión	2,3%	Bélgica
13. Morgan Stanley If Short Maturity Eu Bd	Fondos de inversión	2,3%	Países bajos
14. Mirova Europe Sustain Eqt Ia	Fondos de inversión	2,3%	Luxemburgo
15. Bnp Paribas Climate Impact	Fondos de inversión	2,3%	Países Bajos



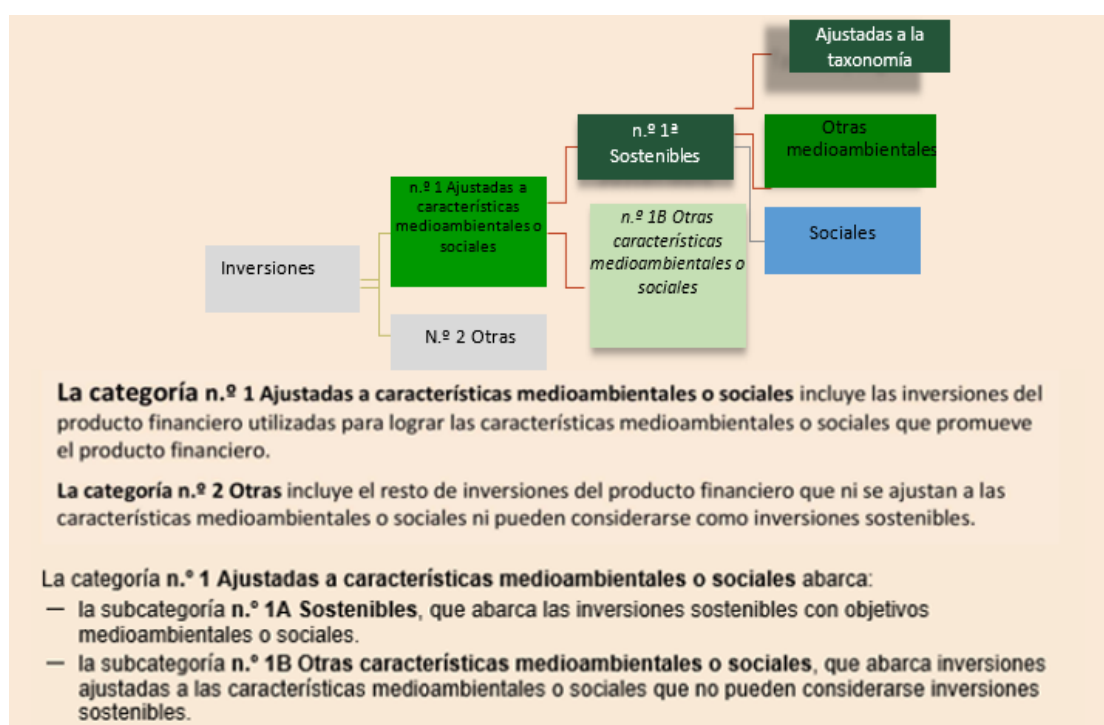
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de 2023 ha sido del 85,9%. Un 61,0% de la cartera total, incluye activos que, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible en el sentido del artículo 2.17 del Reglamento SFDR. El 14,1% restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera, inversiones directas e indirectas que no se ajustan a las características medioambientales o sociales, pero sí que cumplen las garantías mínimas.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% de activos
Fondos de inversión	75,1%
Tesoro	13,7%
Supranacional	4,2%
Bancos	3,5%
Energía	2,6%
Construcción e Inmobiliarias	0,5%
Industria	0,4%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

A cierre de diciembre 2023, el 6,8% de las inversiones sostenibles contribuyen a la mitigación al cambio climático de acuerdo a la taxonomía de la UE. Para el resto de los objetivos medioambientales a la taxonomía de la UE, no se ha podido determinar el porcentaje de inversiones sostenible.

Las inversiones subyacentes del producto que se destinan a actividades económicas se ajustan a los criterios técnicos de selección establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 y sus modificaciones, así como al principio de no causar perjuicio significativo al resto de los objetivos medioambientales establecidos en la taxonomía en la UE y en conformidad con las garantías mínimas.

La información relativa a inversiones sostenible con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE ha sido calculada a través de Clarity.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

☐ Sí: En el gas fósil ☐ En la energía nuclear ☐

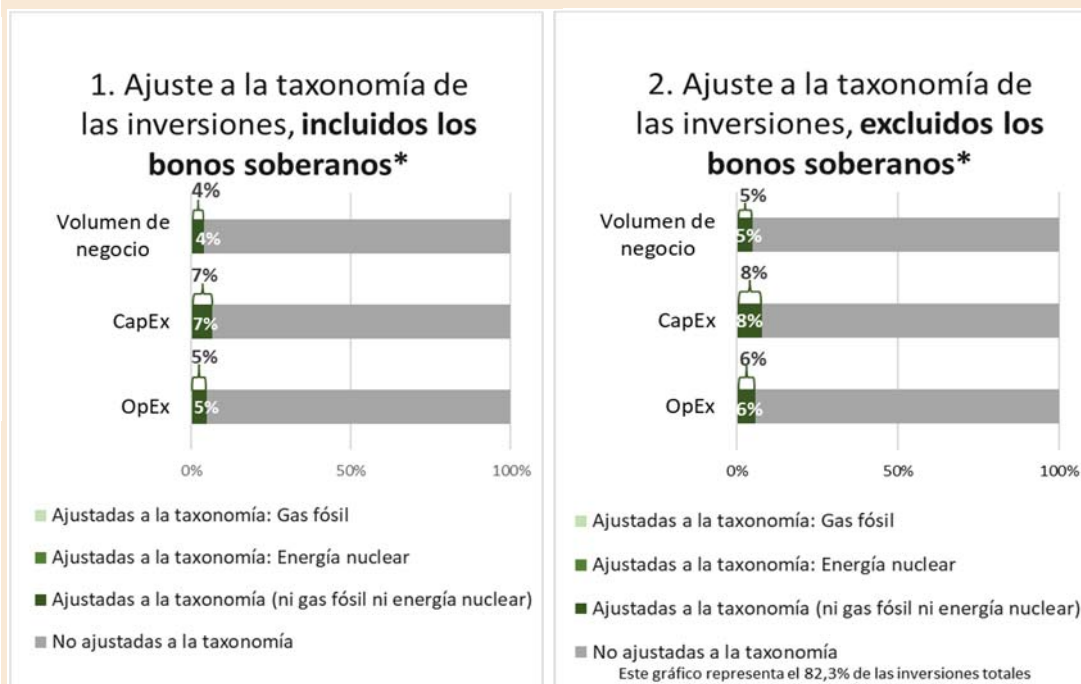
☒ No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



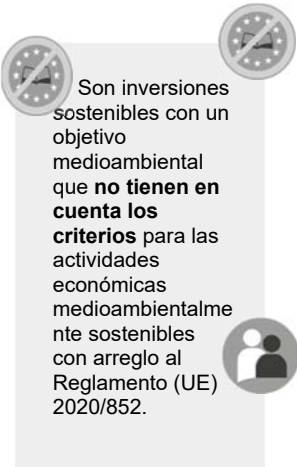
*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El 0,5% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 2% está alineado a través de actividades facilitadoras.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

Debido a la falta de datos, en el periodo anterior no se reportaron datos referentes a la taxonomía.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A cierre de 2023, el 61,0% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y/o social.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A cierre de 2023, el 61,0% de las inversiones sostenibles tenían un objetivo medioambiental y/o social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «otras» se compone principalmente de liquidez y activos de inversión directa e indirecta que no promocionan características ambientales ni tienen objetivo de inversión sostenible en su porcentaje declarado. Estos activos cumplen los criterios de exclusión del producto asegurando así unas salvaguardas mínimas. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales se han realizado las siguientes medidas:

1. Se ha monitorizado el ranking ASG del universo de inversión para conseguir un incremento del ranking ASG, como en cada uno de los tres pilares. Además, el ranking ASG del año 2023 es aún más significativo debido a un incremento de la cobertura del dato.
2. Se ha continuado monitorizado las exclusiones de todas las inversiones
3. Se ha alcanzado un 100% de activos con ranking ASG mayor a 60 de acuerdo a la metodología de Clarity AI.



Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

● ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

N/A

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

N/A

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

N/A

● ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

N/A

Fecha de actualización: 31 de marzo de 2024

ANEXO I

Incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.						
Participante en los mercados financieros [GESCOOPERATIVO S.A., S.G.I.I.C. (LEI 95980020140005618514)]						
Resumen						
RURAL SOSTENIBLE MODERADO FI (LEI 959800DRWP25R3QP9847) no considera las principales incidencias adversas o PIAs de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. Sin embargo, se ha tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas para la medición del principio de no causar un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social en las inversiones sostenibles de acuerdo al Artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088.						
La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 31 de diciembre 2022 como fecha de primera consideración al 31 de diciembre 2023. Las inversiones sostenibles de RURAL SOSTENIBLE MODERADO FI tienen en consideración las PIAS más relevantes dentro del proceso de inversiones. Para su medición, se toma en consideración las Normas técnicas de regulación establecidas por las ESAs. La identificación de las PIAs se basa en información de CLARITY AI.						
Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
Los indicadores relacionados con el cambio climático y con el medio ambiente son la huella de carbono, emisiones al agua y ratio de residuos peligrosos y radioactivo.						
Los indicadores sobre asuntos sociales y laborales, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno son la diversidad de género de la junta directiva y porcentaje de compañías en cartera sin política de prevención de accidentes.						
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2022	Incidencia 2023	Explicación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI (tons CO2e)	Emisiones de GEI del ámbito 1	6.839,34	4.289,82		
		Emisiones de GEI del ámbito 2	1.067,36	1.221,49		
		Desde el 1 de enero 2023, Emisiones de GEI del ámbito 3	44.312,10	72.636,25		
		Total GEI	52.450,39	76.367,53	El mayor contribuidor a este KPI es BNP PARIBAS CLIMATE IMPACT (LU0406802768). El fondo se clasifica como artículo 9 de SFDR y tiene en consideración las PIAs dentro de su proceso de inversión. El objetivo del fondo es invertir en emisores que transicionen a una economía baja en carbono.	La Gestora monitorizará la información periódica del fondo.
	2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2/ EUR M invertido)	347,81	230,73	El mayor contribuidor a este KPI es BNP ENERGY TRANSIT (LU0823414809). El fondo se clasifica como artículo 9 de SFDR y tiene en consideración las PIAs dentro de su proceso de inversión.	El indicador ha progresado adecuadamente a lo largo del periodo 2023.
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2/ EUR M por ingresos)	678,48	414,19		
4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (%)	4,30	2,29			

	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía) (%)	Consumo:	37,27	23,83		
			Producción:	26,02	19,29		
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR M ingresos)	Total	0,42	0,20		
			Sector A	1,54	0,66		
			Sector B	0,13	0,30		
			Sector C	0,21	0,12		
			Sector D	1,55	0,71		
			Sector E	0,44	0,23		
			Sector F	0,03	0,03		
			Sector G	0,23	0,02		
Sector H			0,33	0,23			
Sector L	0,27	0,21					
Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas (%)	0,46	0,56			
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada tons / EUR M invertido)	0,00	0,00			
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada tons / EUR M invertido)	1,36	0,61	El mayor contribuidor a este KPI es MIRABAUD SUSTAINABLE CONV (LU0963989487). El fondo se clasifica como artículo 8 de SFDR y tiene en consideración las PIAs dentro de su proceso de inversión.	El indicador ha progresado adecuadamente a lo largo del periodo 2023.	
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO							
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	3,05	3,61	El mayor contribuidor a este KPI es ALLIANZ GLOBAL SUSTAI WT (LU1766616152). El fondo se clasifica como artículo 8 de SFDR y tiene en consideración las PIAs dentro de su proceso de inversión.	La Gestora monitorizará la información periódica del fondo.	

	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (%)	0,19		0,08	El mayor contribuidor a este KPI es AXA WORLD EUR CREDIT SHRD (LU0227127643). El fondo se clasifica como artículo 8 de SFDR y tiene en consideración las PIAs dentro de su proceso de inversión.	El indicador ha progresado adecuadamente a lo largo del periodo 2023.
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte (%)	5,69		3,78		
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte (ratio de mujeres entre hombres)	19,90		13,90	El mayor contribuidor a este KPI es MIROVA EUROPE SUSTAIN EQT (LU0552643099). El fondo se clasifica como artículo 9 de SFDR y tiene en consideración las PIAs dentro de su proceso de inversión.	La Gestora monitorizará la información periódica del fondo.
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas (%)	0,00		0,00		
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales							
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e/EUR M PIB)	117,16		370,94		
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Relativo (%)	0,00	-		
			Absoluto:	0,00	-		
Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios							
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles (%)	-		-		

Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes (%)	-	-		
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París (%)	41,08	20,29	El mayor contribuidor a este KPI es MORGAN STANLEY IF SHORT MATURITY EU BD (LU0360478795). El fondo se clasifica como artículo 8 de SFDR y tiene en consideración las PIAs dentro de su proceso de inversión.	El indicador ha progresado adecuadamente a lo largo del periodo 2023.
Lucha contra la corrupción y el soborno	1. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo (%)	9,31	1,31	El mayor contribuidor a este KPI es ROBECOSAM CLIMATE GLOBAL BONDS IH EUR (LU2258388441). El fondo se clasifica como artículo 8 de SFDR y tiene en consideración las PIAs dentro de su proceso de inversión.	El indicador ha progresado adecuadamente a lo largo del periodo 2023.
Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad La Política de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión se revisa anualmente para asegurar que ésta se adecue y se mantenga actualizada conforme a los objetivos ESG de la Entidad y a la legislación aplicable en cada momento. La Gestora no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero RURAL SOSTENIBLE MODERADO FI tiene en consideración los indicadores de incidencias adversas sobre la inversión sostenible (conforme al artículo 2.17 de SFDR). Por lo tanto, todas las inversiones, ya sea de forma directa o indirecta, deben cumplir con los requisitos de debida diligencia establecidos en la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad y los establecidos en el anexo precontractual. Esto permitirá identificar el impacto en los indicadores de sostenibilidad y garantizar la adecuación de las inversiones a dicha política. La gestora realizará las debidas diligencias y se recopilarán datos de diversas fuentes de información sobre las posibles inversiones. En concreto: - Para la inversión indirecta con porcentaje de inversión sostenible, se tendrá en consideración la declaración de PIAs del producto financiero de tal modo que la gestora externa ha realizado una política o procedimientos para detectar y priorizar las PIAs. - Para la inversión sostenible directa, se tendrá en consideración la información del proveedor de datos. Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado. Para la elaboración de los indicadores se ha utilizado el proveedor de datos especializado ESG, Clarity AI. Ante la puesta en marcha de la actual normativa, Clarity AI recoge datos de la información disponible o los estima en base a un modelo interno. Se monitoriza la evolución de la cobertura del dato entre periodos.						
Políticas de implicación La Gestora está plenamente implicada y concienciada en materia de inversiones sostenibles. Esta forma de invertir tiene el objetivo de fomentar el desarrollo del ahorro a largo plazo para una financiación más sostenible y responsable de la economía. Las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) gestionadas por la Gestora realizan sus inversiones en empresas con una alta calidad y responsabilidad, tanto internamente, como de cara a sus accionistas. Los principios sobre los que se basa la Política de implicación y ejercicio de los derechos de voto de la Gestora son los siguientes: - Respeto a los intereses de los accionistas, independientemente de su posición mayoritaria o minoritaria. - Velar por que la composición de los consejos de administración atienda a la experiencia, competencias, independencia y diversidad de género. - Remuneración del personal ejecutivo transparente y justa. - La información financiera divulgada debe ser accesible, precisa, clara y coherente con la estrategia en todos los documentos disponibles para los accionistas. - Gestión prudente del capital, invirtiendo en compañías con estructuras de capital equilibradas y que la remuneración a los accionistas sea coherente con la estrategia de la compañía. - Se reconoce la importancia de invertir en empresas de calidad que reconozcan sus responsabilidades con sus partes interesadas, no solo con sus accionistas. Asimismo, estas empresas habrán de estar comprometidas con el medioambiente y el buen gobierno. - Mecanismos de diálogo con las sociedades, se considera esencial interactuar con las sociedades en las que invierte para mejorar la información y promover cambios en términos de estrategia, desempeño ASG, entre otros. Asimismo, la Gestora verificará la evolución de los indicadores incidencias adversas. En caso de identificar cambios materiales en indicadores entre los periodos de referencia se iniciarán, labores para identificar las razones que han motivado estos cambios en los indicadores de acuerdo a la política de implicación, así como las posibles medidas por parte de las compañías para mitigarlos.						

Referencias a normas internacionales

Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo. Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.

Comparación histórica

Los indicadores de 2023 (obtenidos a partir de medias trimestrales) se ha comparado con los datos de cierre de 2022. Se ha identificado la causa de los cambios a través de tres vías principales: cobertura, peso de los emisores y magnitud del indicador analizado.